ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N°14

En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de abril de dos mil veinticuatro, siendo las 11.00 horas, se reúnen en el domicilio de la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo N°2030/50, 3° piso, oficina 304, los señores accionistas de LUZ DE TRES PICOS S.A. en asamblea general ordinaria y extraordinaria en primera convocatoria, cuyo detalle obra al folio correspondiente del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nº1. Preside el acto el señor Martín Federico Brandi, en su carácter de presidente. En tal carácter, declara formalmente constituida la asamblea con la asistencia de todos los accionistas titulares de acciones representativas del cien por ciento del capital de la sociedad, por lo que la presente asamblea podrá celebrarse en los términos del art. 237 "in fine" de la Ley General de Sociedades Nº19.550, siempre que se obtenga unanimidad en todas y cada una de las decisiones adoptadas. Asimismo, se encuentra presente el síndico Jorge Luís Diez, en representación de la Comisión Fiscalizadora. No habiendo observaciones a la constitución del acto, procede a leer el orden del día que dice así:

<u>PRIMERO</u>: DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

SEGUNDO: CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA Y LA GESTION DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N°8 INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2023 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

TERCERO: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO A LA CUENTA DE RESERVAS FACULTATIVAS EXISTENTE.

<u>CUARTO</u>: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y LA COMISION FISCALIZADORA. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

QUINTO: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

<u>SEXTO</u>: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

<u>SÉPTIMO</u>: ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO PARA EL PERÍODO DE TRES EJERCICIOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2024, 2025 y 2026.

<u>OCTAVO</u>: ELECCION DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EL PERÍODO DE TRES EJERCICIOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2024, 2025 y 2026.

NOVENA: MODIFICACION ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD.

<u>DÉCIMO</u>: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.

Nota: Se deja constancia que en los puntos 3° y 9° de la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria.

A continuación, el señor presidente pone a consideración el <u>punto primero</u> del orden del día: <u>PRIMERO</u>: DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Por unanimidad de los accionistas, se resuelve que la presente reunión sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y que sea suscripta por los representantes de los accionistas Petroquímica

Comodoro Rivadavia S.A. ("PCR") y Cleanergy Argentina S.A. ("CLEANERGY"), junto con el señor presidente

Continúa el señor presidente, pone a consideración el <u>punto segundo</u> del orden del día: <u>SEGUNDO</u>: CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA Y LA GESTION DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO N°8 INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2023 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Continua el uso de la palabra el señor presidente y expresa que los señores accionistas han tenido con debida anticipación la información contable completa respecto al ejercicio económico N°8, dada por el Directorio, a saber: la Memoria, Inventario, Balances Generales, Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financiero e Informe de la Comisión Fiscalizadora; así como también la gestión del Directorio, todo ello correspondiente al ejercicio económico Nº8 que abarca el periodo 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023; por ello, mociona para que se tenga por leída la documentación mencionada en este punto del orden del día, se omita su transcripción en el acta de asamblea y se la apruebe, y también se apruebe la gestión del Directorio, durante el Ejercicio Económico Nº8 cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Sometida a votación la moción que antecede, es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

Se pone a consideración el <u>punto tercero</u> del orden del día: <u>TERCERO</u>: CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS NO ASIGNADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO. DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS Y/O CREACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS Y/O DESTINO A LA CUENTA DE RESERVAS FACULTATIVAS EXISTENTE.

Continuando en el uso de la palabra, el señor presidente informa que el total de los resultados no asignados al cierre del ejercicio económico N°8 cerrado el 31 de diciembre de 2023, asciende a la suma de \$ 8.897.819.068 (Pesos ocho mil ochocientos noventa y siete millones ochocientos diecinueve mil sesenta y ocho), arrojando una ganancia. Asimismo, manifiesta que, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 27 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, la "CNV" y "Normas CNV" respectivamente), el Directorio, mediante reunión del 06 de marzo pasado efectuó una recomendación a los accionistas sobre la distribución de los resultados no signados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023. A dichos efectos, el señor presidente mociona para que, de conformidad con la recomendación efectuada por el Directorio, los resultados no asignados al cierre del ejercicio económico N°8, sean distribuidos de la siguiente manera: a) se destine el monto de \$ 444.890.953, a formar parte de la reserva legal de la Sociedad; y b) se destine el saldo remanente en su totalidad, por la suma de \$ 8.452.928.115, a la reserva facultativa creada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N°8 de fecha 6 de abril de 2021 según el art. 70 de la Ley General de Sociedades N°19550 y sus modificatorias ("Ley General de Sociedades"), para el pago de futuras distribuciones de dividendos y/o para hacer frente a la necesidad de capital de trabajo, inversiones y nuevos negocios de la sociedad. Hace moción en tal sentido.

Ello así, el señor presidente propone que se apruebe la moción antes efectuada, que es realizada en concordancia con la recomendación del Directorio.

Puesta a votación la moción efectuada por el señor presidente, la misma es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

Puesta a consideración el <u>punto cuarto</u> del orden del día: <u>CUARTO</u>: CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y LA COMISION FISCALIZADORA. CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO

Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Toma la palabra el representante del accionista CLEANERGY y hace moción para que se asigne, en concepto de honorarios a los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas durante el ejercicio económico Nº 8 cerrado el 31 de diciembre de 2023, la suma global de Pesos cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta mil (\$ 45.540.000.-) conforme a la asignación que realizará el Directorio oportunamente. Asimismo, el accionista manifiesta que respecto a la Comisión Fiscalizadora propone que se fije en concepto de honorarios, por las funciones desarrolladas por sus miembros durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, la suma global de Pesos doscientos setenta y seis mil (\$ 276.000.-), conforme a la asignación que se realizará oportunamente. Sometida a votación las mociones que anteceden, las mismas son aprobadas por unanimidad de los accionistas presentes.

Seguidamente se pone a consideración el <u>punto quinto</u> del orden del día: <u>QUINTO</u>: CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN A LOS AUDITORES EXTERNOS CERTIFICANTES DE LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Continua con el uso de la palabra y expresa que en cumplimiento de lo dispuesto por la normativa vigente, hace moción para que se apruebe la suma de Pesos catorce millones setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y seis (\$ 14.759.866) más el IVA aplicable, en concepto de retribución para la firma de auditores externos Deloitte & Co. S.A., en su carácter de contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio económico Nº 8 cerrado el 31 de diciembre de 2023, bajo examen. Expresa asimismo el señor accionista que dicha suma se encuentra de conformidad con las prácticas de mercado.

Puesta a votación la moción del señor representante del accionista Cleanergy, la misma aprobada por unanimidad de los accionistas.

Continua en la palabra el representante del accionista Cleanergy y pone a consideración el <u>punto sexto</u> del orden del día: <u>SEXTO</u>: DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS QUE CERTIFICARÁN LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO A FINALIZAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Continua con el uso de la palabra e indica que, teniendo en cuenta el desempeño de la firma Deloitte & Co. S.A. hasta la fecha de la presente reunión, hace moción para que se designe nuevamente a dicha firma para dictaminar sobre los estados contables correspondientes al ejercicio en curso, difiriéndose la determinación de su retribución para el momento de la celebración de la asamblea que los apruebe. A los efectos de dar cumplimiento con lo establecido en las Normas CNV, se deja constancia que la señora Virginia Noli Truant es designada como contador certificante titular y los señores Fernando Gabriel del Pozo y Nicolás Ariel Fiorentino, son designados como primer y segundo contador certificante suplente, respectivamente.

Puesta a votación la moción del representante del accionista CLEANERGY, la misma es aprobada por unanimidad de los accionistas.

Puesto a consideración el <u>punto séptimo</u> del orden del día: <u>SÉPTIMO</u>: ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO PARA EL PERÍODO DE TRES EJERCICIOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2024, 2025 y 2026.

Toma la palabra el representante de la sociedad accionista CLEANERGY, quien mociona para que se designe a los miembros del Directorio para los ejercicios económicos de 2024, 2025 y 2026 a los señores Martín Federico Brandi, Ernesto José Cavallo, Gustavo José Brandi, Teresa Brandi y Manuela Cavallo.

Previa deliberación de la totalidad de los presentes en la asamblea la moción del representante de CLEANERGY, es aprobada por unanimidad.

Seguidamente el señor presidente pone a consideración el <u>punto octavo</u> del orden del día: <u>OCTAVO</u>: ELECCION DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA PARA EL PERÍODO DE TRES EJERCICIOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2024, 2025 y 2026.

Toma la palabra el representante de la sociedad accionista PCR y mociona para que se designe a los miembros de la Comisión Fiscalizadora para los ejercicios económicos de

2024, 2025 y 2026 a los señores Jorge Luis Diez, Eric Rodolfo Kunath y Cinthia Andrea Vergara como miembros titulares y a los señores Alberto Vergara, Lorena Bibiana Barrios y Martín Nicolás De Cicco, como miembros suplentes.

Puesta a consideración la moción que antecede es aceptada por unanimidad por los accionistas presentes en la asamblea.

El señor presidente pone a consideración el <u>punto noveno</u> del orden del día: <u>NOVENA:</u> MODIFICACION ARTICULO QUINTO DEL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD.

A continuación, toma la palabra el señor presidente quien expone que resulta necesario modificar el artículo Quinto del estatuto social de la Sociedad a los fines de corregir un error material en la redacción del número de acciones que representan el capital social. Al respecto, se informa que en la reforma de estatuto y aprobación de texto ordenado de la Sociedad resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de septiembre de 2020 se consignó el siguiente número de acciones: "1.919.991" (un millón ciento noventa y un mil novecientos noventa y uno), siendo el correcto "1.191.991" (un millón ciento noventa y un mil noventa novecientos noventa y uno) toda vez que el valor nominal de cada una de las acciones es de \$1 (un peso) cada una y el capital social de la Sociedad es de \$1.191.991 (un millón ciento noventa y un mil noventa novecientos noventa y un pesos). Es decir, la finalidad de esta reforma es únicamente sanear el error material involuntario advertido en la redacción del número (el número expresado en letras está correcto).

Seguidamente, el señor presidente mociona reformar el Artículo Quinto del estatuto social para que quede redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social es de \$1.191.991 (un millón ciento noventa y un mil novecientos noventa y un pesos), representado por 1.191.991 (un millón ciento noventa y un mil novecientos noventa y un) acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un voto cada una y de valor nominal \$ 1.- (Un peso) por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo la Asamblea delegar en el Directorio la fijación de la época de la emisión, forma y condiciones de pago, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550."

Luego de un breve debate sobre la conveniencia de esta reforma, por unanimidad la Asamblea RESUELVE aprobar la modificación y reforma del artículo Quinto del estatuto social, en un todo de acuerdo a los términos planteados por el señor presidente.

Finalmente, se pone a consideración el <u>punto décimo</u> del orden del día: <u>DÉCIMO</u>: OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.

Toma la palabra el representante del accionista Cleanergy y expresa que resulta necesario otorgar las autorizaciones para que se puedan inscribir -en caso de corresponder- las decisiones adoptadas por los señores accionistas en la presente reunión. A dichos efectos, mociona para autorizar (i) al señor Presidente de la Sociedad y al Sr. Vicepresidente indistintamente suscriban la escritura de protocolización de la presente acta en caso que fuera requerido, y (ii) a los señores Mariano Juárez Goñi (DNI 23.222.562), Florencia Fridman (DNI 26.258.575), Mariano Diego Miro (DNI 26.363.460), Anabela Mariana Mengoni (DNI 30.255.011), Romina Paola Valentini (DNI 40.762.464), José María Bazán (DNI 28.349.023), Leandro Exequiel Belusci (DNI 33.577.407), Ramón Augusto Poliche (DNI 37.725.543), Manuel Etchevehere (DNI 40.537.117), Josefina Mortola Saiach (DNI 40.983.052), Sofía Maselli (DNI 41.702.767), Micaela Villa Gutierrez (D.N.I. 43.407.359), Juan Francisco Tourne (DNI 42.168.620), Mila Itzcovich (D.N.I. 42.658.813), Rocío Aramburu (D.N.I 42.834.643), Francisco Mendioroz (D.N.I 42.816.261), Manuel Vergez Dinatale (DNI 94.359.737), Luna Brienza (DNI 43.176.306), Dulcinea Escuredo (DNI 44.120.120), Marco Haas (DNI 94.696.955), Florencia Burzaco (DNI 44.482.851), María Lucila Winschel (DNI 28.421.701), María Florencia Angélico (DNI 29.341.554), Santiago Youssef Rameh El Chaer (DNI 34.877.851), Manuel Olcese (36.785.833), Ezequiel Matías Castelló (DNI 40.229.236), Milagros Victoria Varona (DNI 41.352.755), Milagros Marini (DNI 41.260.706), Carolina de Felipe (DNI 39.920.772), Matías Nicolás Bonacci (DNI 43.243.810), Mateo Eduardo Cárdenas (DNI 41.959.131), Lucía Perondi Núñez (DNI 41.827.338), Martina Ridolfi (DNI 41.306.605) y/o a las

personas que estos designen para que cualquiera de ellos, actuando en forma individual e indistinta, puedan efectuar todos los trámites que fueran necesarios para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente reunión de accionistas, ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse al Registro Público de Comercio, la Inspección General de Justicia, la CNV, BYMA, MAE, BCBA, así como cualquier otra entidad o persona interesada, presentando a tal fin las solicitudes que fueren necesarias con las más amplias facultades para otorgar y suscribir los instrumentos públicos y/o privados que correspondan, presentar todo tipo de escritos y formularios, contestar vistas, realizar publicaciones de ley en general y de edictos, desglosar testimonios y/o documentación original, aceptar y/o cuestionar, en sede administrativa y judicial -por los procedimientos que las leyes prevean- las observaciones que se formulen, y realizar todo acto conducente al fiel cumplimiento del presente mandato.

Puesta a votación la moción del señor representante del accionista Cleanergy, la misma es aprobada por unanimidad de los accionistas.

Previo cuarto intermedio en que se redactó la presente acta, leída y aprobada por unanimidad, se levantó la reunión siendo las 11.30 horas.

Martín Federico Brandi Presidente p/Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. Martín Federico Brandi (Rep. Legal) p/Cleanergy Argentina S.A. Alejandro Esteban Cobo (apoderado)